

V REUNIÓN MINISTERIAL DEL FORO DEL ARCO DEL PACÍFICO LATINOAMERICANO

DECLARACIÓN DE PUERTO VALLARTA

Los Ministros de Relaciones Exteriores, los Ministros responsables de Comercio Exterior y los Jefes de Delegación de los países del Foro del Arco del Pacífico Latinoamericano (Arco Pacífico), reunidos en Puerto Vallarta, México, los días 23 y 24 de noviembre de 2009;

Recordando la Declaración de los Jefes de Estado de los Países del Foro del Arco del Pacífico Latinoamericano emitida en San Salvador el 30 de octubre de 2008 y los mandatos emanados de las reuniones ministeriales de Cali, Lima, Cancún y Santiago:

1. Reafirman su compromiso con la democracia y la vigencia del Estado de Derecho, fundamento indispensable de su diálogo político.
2. Ratifican la vigencia de los objetivos del Arco Pacífico, como parte de la región de América Latina y el Caribe, y su voluntad de brindarle continuidad como espacio para la identificación de acciones conjuntas que permitan avanzar en su integración, a fin de fortalecer nuestros vínculos económicos, comerciales y de cooperación y proyectarnos de manera coordinada y más competitiva hacia la región del Asia Pacífico.
3. En este sentido, consideran que la participación de los países del Asia Pacífico en el comercio mundial, así como su alto desarrollo tecnológico, representan una oportunidad de beneficio mutuo que demanda de un mayor esfuerzo de acercamiento de nuestro Foro con dicha región en materia de comercio, inversión, innovación tecnológica y cooperación por lo que se requiere iniciar las acciones necesarias para identificar interlocutores y agendas de trabajo en toda la Cuenca del Pacífico con ese propósito.
4. Reconocen que la actual crisis financiera mundial requiere del firme compromiso de emprender acciones inmediatas que favorezcan una mayor liberalización comercial y la eliminación de los obstáculos innecesarios al comercio, propiciando el encadenamiento productivo entre nuestros sectores económicos, especialmente los de las pequeñas y medianas empresas de tal forma que se reactiven las oportunidades de empleo y se salvaguarden los avances alcanzados en el mejoramiento de las condiciones de vida de la población más vulnerable.

5. Aprecian los progresos realizados por los cuatro grupos de trabajo y el Grupo de Reflexión considerando que las recomendaciones emitidas por cada uno de ellos son importantes para el avance de los trabajos, iniciativas y objetivos de este Foro.
6. En materia de Convergencia Comercial e Integración, mostramos nuestra satisfacción por los avances registrados en el Grupo respectivo. Estamos convencidos que una mayor integración en el Arco promoverá nuestra competitividad, atraerá mayores flujos de inversión, incluyendo los del Pacífico Asiático, y facilitará nuevas negociaciones de libre comercio, como también la pronta conclusión de aquellas actualmente en curso entre sus miembros. Por ello, acordamos instruir al Grupo, iniciar negociaciones partiendo por el tema de acumulación de origen, y avanzar paralelamente con los temas de obstáculos técnicos al comercio, medidas sanitarias y fitosanitarias, procedimientos aduaneros, servicios, solución de diferencias y defensa comercial, entre otros, a fin de que el resultado final de las negociaciones sea integral, incluyendo otros temas que abarquen las aspiraciones e intereses de los países de Arco
7. Las negociaciones se realizarán con base en las siguientes modalidades:
 - a. Utilizando los acuerdos existentes entre los países del Arco Pacífico.
 - b. A través de un acuerdo nuevo para la convergencia gradual al libre comercio entre nuestros países.
8. Se prevé que ello se realice a través de un proceso flexible que permita avanzar a cada país en ambas fórmulas.
9. Al respecto, los Ministros agradecen el apoyo brindado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en el análisis de los acuerdos vigentes y el comercio entre los países de la región. Consideramos que este análisis constituye una base valiosa para iniciar los trabajos hacia el nuevo Acuerdo que permita el libre flujo de mercancías entre nuestros países, facilitando el comercio, y haciéndolo ágil y expedito.
10. Asimismo, solicitan al Grupo coordinar la evaluación del marco legal más adecuado para que los países del Arco puedan instrumentar el nuevo Acuerdo, como así también desarrollar la hoja de ruta para las negociaciones. Los avances de la negociación serán presentados en la VI Reunión Ministerial en Perú.

11. Sobre el tema de Cooperación Económica y Técnica para la Competitividad, reconocen los trabajos del Grupo sobre las líneas de acción aprobadas en la IV Reunión Ministerial del Arco del Pacífico Latinoamericano para llevar a cabo proyectos concretos y emprendimientos conjuntos de cooperación, a fin de mejorar la competitividad. En este sentido, instruyen al Grupo a implementar los siguientes proyectos:

- a. Desarrollar un portal de PyMEs en la región del Pacífico Latinoamericano que sirva como herramienta que facilite el comercio y la vinculación de las empresas de las economías del Foro y a la vez coadyuve a la mejora de su competitividad.
- b. Identificar y compartir las prácticas exitosas en materia de competitividad teniendo en cuenta los diferentes índices internacionales en esta materia y las experiencias existentes.
- c. Promover una Red de instituciones nacionales de fomento de la competitividad del Arco del Pacífico Latinoamericano.
- d. Elaborar estudios de complementariedad productiva y comercial de los países del Arco con las economías del Asia Pacífico.

Para el desarrollo de estos proyectos, los Ministros solicitan el apoyo del BID.

12. Asimismo, acuerdan avanzar en la elaboración de perfiles de los siguientes proyectos:

- a. Realización de un inventario y una evaluación de los actuales instrumentos de fomento de emprendimientos en los países del Arco y de la región Asia Pacífico.
- b. Identificar y compartir las mejores prácticas para el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación en los países del Arco, a fin de fortalecer su competitividad.
- c. Identificación y difusión de las mejores prácticas sobre instrumentos de fomento de la transformación productiva en los países del Arco.

Para el desarrollo de estos perfiles solicitan contar con el apoyo técnico y financiero de los organismos internacionales de desarrollo.

13. Instruyen a dicho Grupo a convocar a una reunión de expertos para abordar los temas de prospectiva e incentivos al desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación.

14. Instruyen al Grupo de Trabajo a impulsar un programa de capacitación de recursos humanos que vincule al sector académico y de investigación con el sector productivo a fin de aumentar la oferta académica especializada de acuerdo a las demandas priorizadas de cada país.
15. Solicitan al Grupo de Trabajo avanzar en la identificación de nuevos proyectos de cooperación para el fortalecimiento de la competitividad entre los países del Arco.
16. Comprueban con satisfacción los avances realizados por el Grupo de Trabajo sobre Promoción y Protección de las Inversiones, en especial el desarrollo de un "Toolkit de Inversión", así como en la identificación y la consolidación de proyectos de inversión con impacto regional y su presentación en una matriz, iniciativas ambas que contribuirán a la atracción de inversión extranjera a la región del Arco Pacífico. Asimismo, agradecen al BID la cooperación y el apoyo para el desarrollo de estas iniciativas y en general, el trabajo del Grupo.
17. De la misma manera se congratulan por el intercambio de experiencias entre los países del Arco en materia de incentivos a la inversión, de Acuerdos de Doble Tributación y de estrategias de acercamiento a la región del Pacífico Asiático y, en el caso de algunos países de su experiencia en los foros de APEC y de la OCDE.
18. Con base en lo anterior, instruyen al Grupo de Trabajo a centrar esfuerzos en:
 - a. La plena implementación y el mejoramiento continuo del "Toolkit de Inversión" cuyo principal objetivo es permitir que los inversionistas del Asia Pacífico y del resto del mundo conozcan las fortalezas y oportunidades que representa el Arco para invertir en esta región.
 - b. Coordinar con el Grupo de Facilitación del Comercio, Infraestructura y Logística, la incorporación en el "Toolkit de Inversión" de los proyectos regionales de inversión identificados y continuar trabajando en la estrategia a seguir para la promoción conjunta de los mismos.
 - c. Continuar promoviendo el intercambio de experiencias en materia de inversión.

- d. Continuar identificando y promoviendo actividades de cooperación orientadas al fortalecimiento de las agencias e instancias encargadas de promoción de inversión de los países del Arco.
 - e. Apoyar la creación de un Centro de Asesoría Legal en materia de Controversias de Inversión de la más alta calidad técnica, que sea independiente, y abierto a la adhesión de terceros países. Con este propósito, invitan a los países a seguir de cerca los avances de la iniciativa que vienen impulsando algunos países latinoamericanos con el apoyo del BID, la UNCTAD y la OEA, con el objeto de evaluar su eventual adhesión.
19. Reconocen la labor del Grupo de Trabajo de Facilitación del Comercio, Infraestructura y Logística, en especial la realización de sesiones específicas sobre transporte aéreo y marítimo que dieron como resultado la elaboración de recomendaciones para mejorar la competitividad y la conectividad entre los países del grupo Arco y entre ellos y el Asia Pacífico. A la luz de estos avances instruyen al Grupo a continuar desarrollando las recomendaciones acordadas y a centrar esfuerzos en:
- a. El desarrollo y mantenimiento de una plataforma tecnológica permanente, con apoyo del BID, como parte de la página electrónica oficial de Arco que incluya, por ejemplo, compendios de la legislación en materia de transporte marítimo, logística y despacho aduanero y de procedimientos concernientes a los procesos logísticos de los países del Arco; así como indicadores de desempeño, normas y procedimientos que permitan comparar el desempeño de las cadenas logísticas de los países del foro Arco, entre ellos mismos y con países que posean los más altos estándares internacionales.
 - b. Promover el acercamiento entre las autoridades competentes de cada país para fortalecer la seguridad del transporte marítimo y el cumplimiento de normativas ambientales que fortalezcan la competitividad y conectividad de la región.
 - c. Fomentar el intercambio tecnológico y de conocimientos mediante programas de cooperación técnica, académica y de investigación;
 - d. Elaborar un estudio que identifique las dificultades y oportunidades que se presentan en la conectividad aérea para la facilitación del

comercio entre los países miembros de Arco y de éstos con el Asia Pacífico, con la cooperación de la CAF.

- e. Instar a las autoridades aeronáuticas competentes de los países del Arco para que actualicen y/o suscriban acuerdos en materia de transporte de carga aérea, incluyendo acuerdos de código compartido, con el fin de mejorar la conectividad entre los países del Arco y la región del Asia Pacífico.
20. Asimismo, destacan los avances del Grupo en la elaboración de recomendaciones que incluyen proyectos específicos de cooperación encaminadas a la modernización de los sistemas aduaneros de los países del Arco. En este sentido, adoptan tales recomendaciones e instruyen al Grupo a:
- a. Impulsar un Plan de Cooperación Técnica que incluya áreas entre otras como el análisis y gestión de riesgo, gestión aduanera, valoración aduanera, clasificación arancelaria, certificación de origen electrónica y firma digital, procedimientos sobre control posterior de las mercancías, intercambio de información y demás aspectos identificados como necesidades por los países del Arco. Para tales efectos solicitan al BID elaborar un estudio que identifique buenas prácticas de gestión y facilitación aduanera y que, con base a sus resultados, elabore dicho Plan de Cooperación.
 - b. Con el apoyo del BID, definir un programa de trabajo para promover la implementación de la certificación de origen electrónica con firma digital en los acuerdos comerciales vigentes entre los países del Arco, con el propósito de promover un comercio ágil, eficiente y seguro. Con este objetivo, los Ministros instruyen que este tema continúe siendo abordado por el Grupo de Trabajo sobre Convergencia Comercial e Integración.
 - c. Promover un mecanismo de Ventanilla Única en cada país orientado a facilitar y agilizar el comercio de la región y analizar la posibilidad de armonizar la documentación aduanera.
 - d. Fomentar, entre otros, el intercambio de información y publicación de las reglamentaciones, criterios de clasificación y procedimientos aduaneros.
21. Asimismo, los Ministros instruyen al Grupo a continuar coordinando con el Grupo de Trabajo sobre Promoción y Protección de las Inversiones la

identificación y continua actualización de los proyectos de alcance regional que serán incorporados en el "Toolkit de Inversión" del Arco.

22. Acogen con satisfacción las recomendaciones del Grupo de Reflexión que identifican las áreas en las que la cooperación en materia de fortalecimiento institucional puede ser útil para los propósitos de integración en el Pacífico latinoamericano. Los Ministros agradecen la contribución de FLACSO.
23. Reconocen que el dinamismo de la región de Asia-Pacífico hace indispensable que nuestro Foro profundice la interlocución con esa región y promueva una agenda de vinculación de mutuo beneficio. En este sentido, reciben con beneplácito la presentación de la CEPAL que identifica las áreas de oportunidad en las que es posible establecer nuevas relaciones entre el Arco Pacífico y los países y bloques de la ribera asiática.

En este sentido, instruyen al Grupo de Reflexión a diseñar y coordinar la agenda de aproximación al Asia-Pacífico.

24. Asimismo, solicitan el apoyo de la CEPAL y el BID para el establecimiento de un comité bipartito para la implementación de los acuerdos de Puerto Vallarta; que formulen una propuesta de agenda de trabajo, en coordinación con la Secretaría Pro-Témpore, para propiciar el intercambio de experiencias entre los países del Arco y del Asia-Pacífico; y que continúen brindando asistencia técnica a los grupos de trabajo. Con ese objeto les encomiendan bajo la coordinación del Grupo de Reflexión y del Grupo de Convergencia Comercial e Integración establecer los contactos con las instancias del Asia Pacífico, en particular con ANSEA, a fin de convocar a una reunión de alto nivel entre ambos mecanismos. Finalmente, les agradecerán organizar un curso de capacitación para los negociadores del Arco Pacífico.
25. Con el objeto de promocionar la imagen, las actividades y fortalezas del Arco, los Ministros instruyen la consolidación de una única página electrónica oficial del Arco, con el apoyo del BID. En este sentido, se instruye a todos los grupos de trabajo para orientar y suministrar periódicamente toda la información que dicha página debe contener para lograr el objetivo mencionado, incluyendo portales temáticos que surjan de los grupos de trabajo para la promoción de las oportunidades económicas, comerciales y de cooperación de todos los países del Arco.

26. Expresan su reconocimiento a la valiosa contribución del BID, CAF, CEPAL y FLACSO a la consecución de los objetivos del Arco del Pacífico Latinoamericano.
27. Ratifican su decisión de realizar la Sexta Reunión Ministerial del Arco del Pacífico Latinoamericano en Perú, durante el primer semestre de 2010, y celebrar la Séptima Reunión Ministerial en el primer semestre de 2011 en Guatemala.
28. Agradecen al Gobierno de México por la excelente organización de la V Reunión Ministerial del Arco del Pacífico Latinoamericano en Puerto Vallarta, así como la cálida hospitalidad brindada a las Delegaciones.

Los Ministros de Relaciones Exteriores, los Ministros responsables de Comercio Exterior y los Jefes de Delegación de los países del Arco del Pacífico Latinoamericano acuerdan la presente Declaración, en la ciudad de Puerto Vallarta, el 24 de noviembre de 2009.